



EXP-UNC: 0064046/2018
Córdoba,

18 DIC 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **MASSA, AGUSTÍN ABEL** (Legajo N° 31.591), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, en la Facultad de Lenguas.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se detallada más adelante, desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **CAMINO, MARIO** (Legajo N° 30.961), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa Primer Año (Plan 2018), y en tres (3) horas cátedra de Inglés II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El Profesor **CAMINO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

643-18.-